



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604)2327399

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

22 de noviembre de 2022

Proceso:	Ordinario Laboral
Asistentes:	DEMANDANTES: Carlos Enrique Jiménez Gómez Jorge Iván Hoyos Camargo Wilfri Antonio Moreno Nuñez Cesar Elías de la Osa Lambertinez (no asistió) José Daniel Valeta Hoyos Edwin Jamilton Gamboa Valencia John Mauricio Mosquera Córdoba Santos Darío Murillo Mosquera Elkin Darío Murillo Porto John Fredy Córdoba Mosquera DEMANDADAS: Consortio Fuente Clara conformado por: Aguidel S.A.S. (No contestó la demanda) Construtorres S.I. S.A.S. Empresa de Desarrollo Urbano “EDU” Apoderada: Lida Yurany Martínez Granada (RECONOCER PERSONERÍA) VINCULADAS: Protección S.A. Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías. Porvenir S.A. LLAMADA EN GARANTÍA La Equidad Seguros Generales O.C.
Radicado:	05001310500220200039900
Asunto:	Acta audiencia
Audiencia:	https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/e38ddcbe-98b3-47f8-a182-fd9ae3528577?vcpubtoken=9356b3c3-020a-4a82-ad66-f0e8ec15ae4c

Etapas desarrolladas en la audiencia

Conciliación: Fracasada; sin excepciones previas por resolver; medidas de saneamiento: La apoderada de Construtorres S.I. S.A.S, solicitó medida de saneamiento en atención a que considera que faltó integrar el litisconsorcio necesario con el municipio de Medellín que a su juicio es el beneficiario de

la obra, el despacho negó dicha integración y no repuso su decisión. Se concedió el recurso de apelación en el efecto suspensivo (CPT y SS art. 65-2)

Se envía al Tribunal Superior de Medellín – Sala Laboral para lo de su competencia.



CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **13378e47d20b0f5d1c8d9883a0913b4f27895993f47c4c203b2dc91d75a7287d**

Documento generado en 22/11/2022 02:15:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>